

ESTE DOCUMENTO ES
UN DOCUMENTO QUE OPERA EN EL AÑO
2007. EL AÑO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
ANTONIO FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de Oficina de Trabajo Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **181** 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 30 MAR. 2007
VISTOS:

El Informe Nº 399-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 27 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe Nº 070-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPEI de fecha 26 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina Planificación Estratégica, Prospectivas e Inversiones; el Memorandum Nº 648-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 23 de Marzo de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 034-2007-REGIONCALLAO/GRDS-OECCTDRSVS/MGC de fecha 23 de marzo de 2007, emitido por el Encargado de la actividad; el Informe Nº 039-2007-REGIONCALLAO/GRDS-OECCTDRSVS/MGC emitido por la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; el Informe Nº 227-2007GOB.REGIONAL/GRDS/VPC de fecha 29 de marzo de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

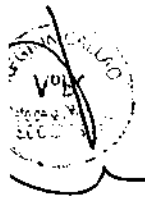
CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial la asignación de la cobertura presupuestal para la ejecución de la actividad "HOMENAJE EN EL SESQUICENTENARIO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", actividad que tiene como objetivo principal rendir homenaje en el sesquicentenario de creación política de la Provincia Constitucional del Callao; solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de esta gerencia;

Que, mediante Memorandum Nº 423-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 27 de marzo de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe Nº 399-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 27 de marzo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/27,382.00 (Veintisiete Mil Trescientos Ochenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, el Expediente Técnico de la Actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, según el Informe Nº 039-2007-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS/MGC elaborado por el Encargado de la Actividad, y cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con la cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y dicho Presupuesto Analítico es concordante con el Informe Nº 034-2007-

ABOGADO
LAL 36347



ESTE DOCUMENTO ES
UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRARÁ EN LA
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTAL Y CONTROL
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

REGIONCALLAO/GRDS-OECCTDRSVS/MGC, emitido por la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello" de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad que este incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28º, 29º y 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, lo solicitado por esta Gerencia se encuentra de acuerdo a las normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa aprobado con Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y de acuerdo a lo establecido en el literal h) del artículo 60º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales -Ley N° 27867, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos la Ejecución de la Actividad: "HOMENAJE EN EL SESQUICENTENARIO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/. 27,381.58.00 (Veintisiete Mil Trescientos Ochenta y Uno con 58/100 Nuevos Soles), según anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de Enero 2007, y un plazo de ejecución de dos (2) meses.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. ALEJANDRO SOBADILLA GALINDO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Winessa Paadilla Camino
ABOGADO
CAL 36347

Stamp: 10/01/07